Congreso de la República

RESOLUCIÓN Nº 38 -2026-DGA-CR

Lima, 06 MAR. 2026

VISTOS:

El Informe N° 428-2026-DA-DGA/CR del Departamento de Abastecimiento, mediante el cual solicita el cambio de denominación de "estandarización" a "compatibilización" de la Resolución N° 089-2025-DGA-CR, que aprobó la "Estandarización del software integrado para la gestión de biblioteca ALEPH 500 en el Congreso de la República", conforme a lo sustentado por el Área de Soporte y Servicios Informáticos mediante Informe N° 056-2026-ASSI-DTI-DGA/CR y el Memorando N° 197-2026-DTI-DGA-CR del Departamento de Tecnologías de la Información (RU 2224162), así como los demás antecedentes que obran en el expediente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° G. BERNAL Director Dirección General de Administración

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 22 de abril de 2025 entró en vigencia la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° G. DIAZ Jefe (e) Área de Asesoría Jurídica

Que, el artículo 44, numeral 44.6 del citado Reglamento de la Ley N° 32069 dispone que "El requerimiento no incluye exigencias desproporcionadas o innecesarias que limiten la concurrencia o favorezcan a determinado proveedor ni hace referencia a procedencia, fabricante, marca, patente, origen o tipos de producción, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la autoridad de la gestión administrativa haya aprobado el correspondiente proceso de compatibilización del requerimiento, conforme a las disposiciones que establezca la DGA – Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas – mediante directiva".

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. NODA Jefe Oficina Legal y Constitucional

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2025-EF/54.01 de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprobó la Directiva N° 0001-2025-EF/54.01 "Directiva de Compatibilización del Requerimiento", que entró en vigencia en la misma fecha de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. EBERMANN Jefe Departamento de Abastecimiento

Que, de acuerdo con el Informe de vistos del Departamento de Abastecimiento, en su condición de DEC – (Dependencia encargada de las contrataciones), de las normas citadas en los párrafos precedentes – vigentes en la actualidad,

se advierte que la definición de "Compatibilización" se refiere a la anterior denominación de "Estandarización".

Que, estando vigente la Resolución N° 089-2025-DGA-CR, mediante la cual se aprobó **LA ESTANDARIZACIÓN DEL SOFTWARE INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DE BIBLIOTECA ALEPH 500 EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;** a fin de continuar llevando a cabo su ejecución, de acuerdo a las normas actualmente vigentes, se hace necesario emitir el acto resolutivo que permita actualizar la denominación "Estandarización" por "Compatibilización"; con el mismo periodo de vigencia, originalmente aprobado en cada caso, por cuanto no han variado las condiciones técnicas y/o tecnológicas ni los requisitos exigidos.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° G. DIAZ Jefe (e) Área de Asesoría Jurídica

Que, mediante Resolución N° 107-2024-2025-OM-CR de fecha 23 de mayo de 2025, el oficial mayor del Congreso delegó a la Dirección General de Administración facultades y atribuciones en materia de contrataciones públicas, entre ellas, la de autorizar los procesos de compatibilización de requerimientos.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. NODA Jefe Oficina Legal y Constitucional

De conformidad con las disposiciones de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado mediate el Decreto Supremo N° 009-2025-EF y la Directiva N° 0001-2025-EF/54.01 Directiva de Compatibilización del Requerimiento aprobada mediante Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/54.01 de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

SE RESUELVE:

<u>Artículo Único</u>. - Autorizar la actualización de la definición "Estandarización", por la nueva nomenclatura **"Compatibilización"**; de la Resolución N° 089-2025-DGA-CR.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. EDERMANN Jefe Departamento de Abastecimiento

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIANCARLO BERNAL NEGREIROS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA